

LOS GREMIOS ESTATALES RECHAZAN LOS NUEVOS APORTES AL APROSS Y EL NUEVO DIFERIMIENTO IMPUESTO A LOS JUBILADOS

Los Gremios Estatales acordaron hoy **RECHAZAR** la Resolución N° 44 del Directorio de APROSS que dispone la creación de un nuevo Fondo Solidario para atención de Enfermedades Emergentes e Innovación Tecnológica (FOSAET) que impone a los afiliados y a los familiares a cargo, el pago de Pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta (\$4770) mensuales, reajustables de manera periódica.

Mantienen su **RECHAZO** al incremento del Fondo de Enfermedades Catastróficas (F.E.C) ajustado mensualmente por el IPC Córdoba. Los gremios **REITERARON** la exigencia de normalizar las prestaciones de APROSS.

También **RECHAZARON** la Resolución N° 39 del Ministro de Economía y Gestión Pública que restablece y amplía el Diferimiento en la aplicación a los jubilados provinciales, de los aumentos que se otorgan a los Activos.

Los gremios rechazaron que se dispongan ajustes en los aportes según el IPC Córdoba cuando el propio Gobierno se negó a ajustar los salarios por ese índice; reclamaron dejar sin efecto ambas normas; reclamaron que se los convoque y se comprometieron a presentar los ejemplos concretos del impacto de las medidas sobre los salarios.

Los Gremios Estatales tomarán las medidas gremiales pertinentes, en defensa de los trabajadores, si no hubiere una inmediata solución a los temas planteados.

Córdoba, 12 de Marzo de 2024.

**SEP – UEPC – LEGISLATIVOS (SELC) – JUDICIALES – VIALES –
ACEC CASINOS – BANCARIOS - LOTERIA – MUSICOS – SUOEM
— LUZ Y FUERZA REGIONAL - FEDERACION DE
MUNICIPALES – GRÁFICOS – ADEME – AMET - LUZ Y
FUERZA CÓRDOBA – UPS – SADOP – APSE - ATSA**